NOTA DNCP/DNC N° 32259 /2016

Asunción, 02 de noviembre de 2016

Señor
Lic. Nery Márquez Roa, *Administrador*
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial del Departamento Central
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO LCO N° 40/16 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTROMECANICO (BOMBAS, TRANSFORMADORES Y GENERADORES) DE LOS JUZGADOS DE SAN LORENZO Y LUQUE" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 331074 EN FECHA 28/10/16 – ID N° 310031

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En cuanto a la Nota de Comunicación remitida N° 354/2016, no corresponde al presente llamado de referencia. Solicitamos remitirnos la correcta.

2. En la **Sección I – DDL 7.1**, no se observa el horario límite para realizar Consultas.

3. En la **Sección I – DDL 14.2**, se observa discrepancia en relación a los montos máximos expresados en letras y números.-

4. En la **Sección V –modelo de contrato,** observamos la siguiente indicación: *"…Licitación por Concurso de Ofertas N° 33…".* La numeración indicada no corresponde al proceso de referencia. Por otro lado, en la Cláusula 8, la **Administración del Contrato** se encuentra incompleta.-

5. En la **Sección V- Modelo de Contrato, cláusula 6**, indican que: *"El presente Contrato tendrá una vigencia de **12 (doce) meses**, a partir del_ de _de 2.016, hasta el _ de _de 2.017",* mencionamos que la misma no se encuentra conforme a lo que establece Pliego de Bases y Condiciones estándar actualizado para **"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios" – 6ta. Versión**, aprobado por **Resolución DNCP N° 3025** de fecha de 09 de setiembre de 2016, donde indica que: *"Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones"*

6. En la **Sección VI- Formulario de Lista de Precios y el SICP:**

   - **La Presentación** indicada para cada **Lote (1 y 2),** difiere con lo establecido en el SICP, solicitamos unificar.-
   - **En el SICP**, recomendamos indicar los montos mínimos y máximos establecidos para cada Lote.
   - Por otro lado, los montos mínimos y máximos indicados en cada uno de los Ítems del **Lote (1 y 2),** no corresponden. Solicitamos corregir.-

Lic. Emilce Godoy
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. [illegible] Rodriguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lic. Emilce Godoy
Técnica de Concurso de Ofertas

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/EG.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py